/- \	

Formulario del Registro Único Tributario



Actualización 2. Concepto 0 2 14924707672 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 9 0 0 6 6 0 4 6 8 9 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 1 Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 30. Ciudad/Municipio 29. Departamento 33 Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social MEDCORE SAS 37. Sigh 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento Bogotá D.C. COLOMBIA 1 6 9 Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 70 G 127 31 facturaelectronica@medcoresas.co 42. Correo electrónico 44. Teléfond 1 6 0 1 7 4 6 6 4 6 9 45. Teléfono 2 43. Código postal 1 1 1 2 1 3 1 7 4 2 9 0 5 7 9 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Otras actividades Actividad secundaria 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 48. Códiac 51. Código 46. Código 1 50. Código |4 6 4 5 | |2 0 1 3 0 9 2 6 | 2 2 0 1 3 0 9 2 6 7 7 3 0 4 6 5 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 18 19 20 23 24 25 26 1 0 1 4 4 2)4 9 53. Código 5 8/5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Usuarios aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 3 54. Código 57. Modo 13 14 15 16 18 20 1 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2023 - 07 - 07 / 08 : 44: 22 SI NO X 59. Anexos 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: tratamiento de datos ley 1581 de 2012. ESPITIA FRASSER JOSE MANUEL 984. Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Representante legal Certificado